

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1914-2008

CELEBRADA EL 2 DE MAYO DEL 2008

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio OBE-342-2008 del 24 de abril del 2008 (REF. CU-188-2008), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1907-2008, Art. IV, inciso 1), sobre la portada del folleto "Procesos de Inscripción a la Educación Superior Costarricense 2008-2009".

SE ACUERDA:

1. Manifestar la inconformidad del Consejo Universitario, por el hecho de que en la portada del folleto "Procesos de Inscripción a la Educación Superior Costarricense 2008-2009", se haya invisibilizado la participación de la UNED, siendo un proceso de admisión a cuatro las Universidades Públicas.
2. Enviar este acuerdo a CONARE, a los Rectores de las Universidades Públicas y a la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se conoce oficio OBE-342-2008 del 24 de abril del 2008 (REF. CU-188-2008), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1907-2008, Art. IV, inciso 1), sobre la portada del folleto "Procesos de Inscripción a la Educación Superior Costarricense 2008-2009".

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Registro que tome las previsiones del caso, para que la omisión que hubo en la portada el folleto “Procesos de Inscripción a la Educación Superior Costarricense 2008-2009”, sobre la información de admisión la UNED, no se vuelva a presentar en el futuro.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio DIREXTU.58-2008 del 22 de abril del 2008 (REF. CU-192-2008), suscrito por la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1909-2008, Art. III, inciso 1), en relación con la propuesta del Ing. Ronald Sandoval, para que la UNED promueva una marcha por la paz y el amor.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Dra. Vilma Peña el envío de su posición sobre este asunto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio TEUNED-008-08 del 23 de abril del 2008 (REF. CU-193-2008), suscrito por los señores Manuel Mora, Constantino Bolaños y Ana Iveth Rojas, Miembros del Tribunal Electoral Universitario, en el que insta al Consejo Universitario a nombrar lo antes posible, las personas que ocuparán los puestos vacantes del TEUNED.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la solicitud del Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota del 23 de abril del 2008, remitida por el Sr. Manuel Mora, en el que presenta su renuncia al cargo de Miembro Titular del TEUNED, a partir del 1 de junio del 2008, debido a que se acogerá a su jubilación.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al Sr. Manuel Mora el excelente trabajo que ha realizado en el Tribunal Electoral de la Universidad durante los años en que ha sido miembro de éste. El Consejo Universitario le desea lo mejor en esta nueva etapa de su vida.
2. Tomar nota de que a partir del 1 de junio del 2008 queda otro puesto vacante en el TEUNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio O.C.P.2008-097 del 18 de abril del 2008 (REF. CU-195-2008), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008.
2. Remitir este informe a la Comisión Plan – Presupuesto, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. José Miguel Alfaro, referente al Informe de labores brindado por el señor Presidente de la República, el pasado 1ro de mayo, SE ACUERDA:

Realizar una reunión con los Vicerrectores, los Directores de Escuela, la Directora de Extensión Universitaria, la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, la Directora de Asuntos Estudiantiles y el Director de Centros Universitarios, con el propósito de analizar el Informe de Labores del señor Presidente de la República y definir acciones y estrategias inmediatas, de mediano y largo plazo, que pueda emprender la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA reconocer el trabajo realizado por la Dra. Lizette Brenes, Coordinadora del Observatorio MiPYMES de la UNED, en la elaboración del Primer Diagnóstico Nacional de MiPYMES, presentado el 29 de abril pasado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio CR.2008.300 del 29 de abril del 2008 (REF. CU-198-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1532-2008, Art. I, inciso 2 del 21 de abril del 2008, en relación con el dictamen O.J.2008.093 con fecha 31 de marzo del 2008, suscrito por el Dr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica en relación con acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1528-2008, Art. II, inciso 3) del 10 de marzo del presente año, sobre nota presentada por la MBA. Katia Chacón Bejarano, cédula 1-876-150, en la que fundamentada en los Art. 57, 58, 59, 61, inciso b) del Estatuto Orgánico, plantea y concurre en tiempo y forma a interponer solicitud formal de adicionar el acuerdo tomado por este Consejo en sesión 1526-2008, Art. V, inciso 5) del 25 de febrero, además, interpone contra dicho acuerdo los recursos de revocatoria.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1532-2008, Art. I, y se deja pendiente hasta tanto venza el plazo que tiene la MBA. Katia Chacón Bejarano para aportar información adicional al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio CR.2008.299 del 29 de abril del 2008 (REF. CU-197-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1533-2008, Art. IV, inciso 2) del 28 de abril del 2008, sobre la Licitación Pública 2007LN-000004-99999 "Compra de terreno en Guápiles", la cual fue analizada por la Comisión de Licitaciones, en sesión 09-2008, celebrada el 15 de abril del 2008.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en la sesión 1533-2008, Art. IV, inciso 2).
2. La recomendación de la Comisión de Licitaciones, sesión No. 09-2008.

SE ACUERDA:

1. Avalar la recomendación de la Comisión de Licitaciones, sesión No. 09-2008.
2. Declarar infructuoso el presente proceso licitatorio, por incumplir ambas empresas aspectos esenciales del cartel. Lo anterior con fundamento en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio CR.2008.298 del 29 de abril del 2008 (REF. CU-196-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1533-2008, Art. IV, inciso 1) del 28 de abril del 2008, sobre la Licitación Pública 2007LN-000002-99999 "Construcción del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú", la cual fue analizada por la Comisión de Licitaciones, en sesión 11-2008, celebrada el 15 de abril del 2008.

CONSIDERANDO ÚNICO:

Lo indicado por la Comisión de Licitaciones en sesión No. 11-2008, y el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1533-2008, Art. IV, inciso 1), celebrada el 28 de abril del 2008, ambos referidos a la Licitación Pública 2007LN-000002-99999 "Construcción del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú".

SE ACUERDA:

1. Acoger los acuerdos indicados de la Comisión de Licitaciones y del Consejo de Rectoría.
2. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por la empresa Construcciones Peñaranda, S.A., por cuanto no cumplió con el requisito financiero de admisibilidad de ofertas, indicado en la Metodología de Evaluación.
3. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por la empresa K y S, S.A., por solicitar su exclusión en virtud de la no ampliación del plazo de vigencia de su oferta.
4. Adjudicar a la empresa Construcciones Astorga, el siguiente ítem:

Item 1: Construcción del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú, por un precio de ¢349.650.000,00 y un tiempo de entrega de 180 días naturales, de acuerdo a la calificación obtenida de 99,62%, sobre 97,14% de la empresa Arrendamientos Fabriles, S.A.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce la propuesta del Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la UNED (REF. CU-142-2008), presentada por la Rectoría, así como las observaciones escritas presentadas por la Licda. Marlene Víquez y las observaciones verbales planteadas por el MBA. Heidy Rosales.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por la MBA. Heidy Rosales, quien coordina, la Licda. Patricia Quesada, la Sra. Alejandra Chinchilla y la asesoría legal respectiva, con el fin de que consideren las observaciones planteadas y presenten una nueva propuesta de Convenio entre la FEUNED y la UNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe la visita de la Viceministra de Comercio Exterior, Sra. Amparo Pacheco, quien brinda una amplia explicación sobre los avances de negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Sra. Amparo Pacheco, Viceministro de Comercio Exterior la presentación realizada en el Consejo Universitario, sobre el nivel de avance en el proceso del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.**
- 2. Manifestar el interés del Consejo Universitario de la UNED de llevar a acuerdos específicos con la Cancillería, el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Planificación, con el propósito de potenciar la participación de la UNED en proyectos**

de temas como: poblaciones vulnerables, el Observatorio de MiPYMES y ejes transversales de la negociación.

3. Invitar a la señora Viceministra a mantener una comunicación permanente con este Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

AMSS**